

EXPTE. Nº: 37/16

“Plan de formación para el personal del ayuntamiento de Arroyomolinos”

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE “B” Y APERTURA DEL SOBRE “C”

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

- . Presidente suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Participación ciudadana.
- D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal.
- D^a Carmen Martínez Benito, interventora municipal.
- D^a Raquel García Ocaña, Concejal de Sanidad, Tercera Edad
- D. José Vicente Gil Suárez, Concejala delegada de Hacienda
- D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal de Deportes
- D. David Díaz Ávila, Concejal Arroyomolinos Sí puede

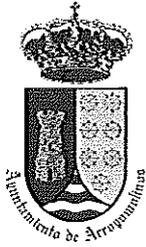
- . Secretario: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Dpto. de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

En Arroyomolinos, a las 10:01 horas del día 18 de abril de 2016, se reúnen los señores que al margen se relacionan constituidos en Mesa de Contratación, en sesión pública, para proceder a la lectura del informe emitido por el Técnico municipal, D. Rubén Perete Rodríguez, en relación con la valoración realizada del sobre “B” (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, Y TRAMITACIÓN URGENTE (EXP. 37/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- CENTROS DE ESTUDIOS VELAZQUEZ, S.A.
- 40 FORMACIÓN, S.L.



- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Memoria y programación de los cursos ofertados.....Hasta 65 puntos
Se valorará en función de su grado de definición, en cuanto a su metodología, duración, desarrollo didáctico y contenido de cada curso, la plantilla y los medios asignados para su realización, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B una memoria y programación de los cursos requeridos, especificando adecuadamente la metodología, duración, desarrollo didáctico y contenido de cada curso, la plantilla y los medios asignados para su realización, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

Al dejar la Concejalía de Personal y Formación definidos los cursos a impartir, los proyectos técnicos ofertados por las empresas están bastante encorsetados, adaptando las empresas su proyecto educativo tipo a los cursos requeridos. El buen funcionamiento de cada uno de los cursos dependerá sobre todo de la preparación y disposición de los distintos profesores que impartan los mismos.

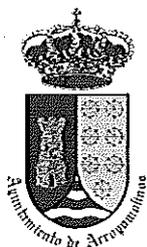
El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las empresas es más o menos conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación indico algunas observaciones y características de las dos ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada.

CENTROS DE ESTUDIOS VELAZQUEZ, S.A.:

- Hace hincapié en su experiencia y reconocido prestigio en la preparación de opositores para el ingreso a la Función Pública y en la formación a empleados públicos. Pero presenta un plan de formación para los empleados de Arroyomolinos bastante genérico, limitándose básicamente a adaptar los cursos requeridos a su metodología didáctica.

- Divide cada curso en distintas unidades didácticas, indicando como se desarrolla cada clase, diferenciando el desarrollo didáctico de los cursos orientados a la promoción interna de los otros cuatro cursos solicitados.

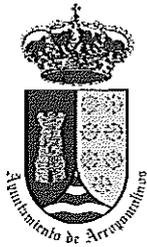
- Da a los cursos un carácter eminentemente práctico, realizando formularios tipo test, análisis colectivo de casos prácticos, simulacros de examen realizados en papel de lectora óptica, para familiarizar al alumno con esta técnica, etc.



- Indica que entregará a cada uno de los alumnos un dossier que contendrá la legislación pertinente para el curso, así como supuestos prácticos, cuestionarios, etc.
- No presenta una programación temporal de los distintos cursos a impartir, ni indica la duración de los mismos por lo que, de momento, no conocemos si oferta aumentar la duración de los mismos.
- Identifica al coordinador de seguimiento de los cursos, pero no a los monitores que impartirán los mismos.
- No hace referencia al diploma nominativo que hay que entregar a los alumnos que alcancen los objetivos fijados para cada curso en cuestión.

40 FORMACIÓN, S.L.:

- Relaciona las acciones formativas realizadas, en los últimos cuatro años, para distintas entidades públicas (la mayoría son cursos de corta duración y sobre muy diversos temas).
- Explica su metodología, indica que las clases se verán siempre amenizadas con ejemplos, casos prácticos, material audiovisual e interactivo, así como debates grupales, con el objeto de que las jornadas sean activas y participativas.
- Presenta el cronograma propuesto para todos los cursos, ofertando una ampliación en la duración de los mismos (140 horas los cursos de promoción interna y 30 horas el resto). Por tanto, cuando se valore el apartado b) de los criterios objetivos, obtendrá la puntuación máxima por este concepto.
- Establece dos opciones para plantear cronológicamente los cursos de promoción interna y finalizarlos en la fecha requerida, con clases 3 días a la semana con una duración de 4 o 5 horas diarias. Divide cada curso en distintos módulos formativos, de los que también indica la duración de cada uno.
- Pondrá a disposición de los alumnos unas claves de entrada en su plataforma on-line para que puedan acceder a diferentes servicios (temarios, consultas al tutor, foro)
- Indica que entregará a cada uno de los alumnos un bolígrafo y un cuaderno. Además a los alumnos de promoción interna les entregará una carpeta con anillas, temarios impresos, exámenes tipo test y CDs con el temario y presentaciones.
- Identifica al coordinador del proyecto y a los 7 profesores que asigna para impartir los cursos. Todos ellos con suficiente preparación y experiencia (la mayoría licenciados en Derecho).



- Hace referencia al diploma nominativo que hay que entregar a los alumnos que alcancen los objetivos fijados para cada curso en cuestión. Indica que estará impreso en papel brillo.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

CENTROS DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.....35 Puntos
40 FORMACIÓN, S.L.....60 Puntos

En Arroyomolinos, a 15 de abril de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal"

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente La Secretaria de la Mesa procede a la apertura del Sobre C (Criterios valorables en cifras y porcentajes),

1.- CENTRO DE ESTUDIOS VELAZQUEZ, S.L. (ADAMS): Presenta oferta económica por:

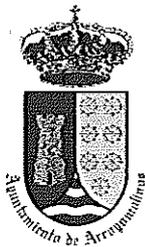
- o Curso orientado a la promoción interna de Conserjes-Auxiliar administrativo.....9.380.- €
 - o 2 Cursos orientados a la promoción interna de Auxiliar administrativo-Administrativo16.800.-€
 - o 4 Cursos requeridos.....7.200.-€
- Total.....33.380.-€

- o 1.500.-€ en material.
- o Ampliación de horas en todos los cursos.

Haciendo un porcentaje de baja del 4,63 %.

2º.- 40 FORMACION, S.L.: Presenta oferta económica por:

- o Curso orientado a la promoción interna de Conserjes-Auxiliar administrativo.....9.500.- €
 - o 2 Cursos orientados a la promoción interna de Auxiliar administrativo-Administrativo16.100.-€
 - o 4 Cursos requeridos.....7.600.-€
- Total.....33.250.-€



- 1.500.-€ en material.
- Ampliación de horas en todos los cursos.

Haciendo un porcentaje de baja del 5 %.

A la vista del resultado, se procede a la lectura del informe emitido por el Técnico municipal, D. Rubén Perete Rodríguez, en relación con la valoración realizada del sobre “C” (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, Y TRAMITACIÓN URGENTE (EXP. 37/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- CENTROS DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- 40 FORMACIÓN, S.L.

○ Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego.

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económica..... Hasta 90 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 90 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

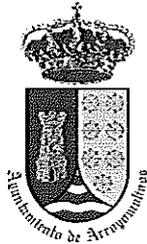
$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (90 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas



El presupuesto base de licitación se fija en 35.000,00 €, repartido de la siguiente manera:

- Curso orientado a la promoción interna de Conserjes-Auxiliar administrativo.....10.000,00 €
- 2 Cursos orientados a la promoción interna de Auxiliar administrativo-Administrativo (coste máximo por curso 8.500,00 €).....17.000,00 €
- 4 Cursos requeridos (coste máximo por curso 2.000,00 €).....8.000,00 €
 - Procedimiento administrativo en la administración local
 - Excel avanzado
 - Contabilidad Pública y Presupuestos
 - Ley de transparencia, acceso a la función pública y buen gobierno

(No se incluye el IVA ya que esta actividad se considera exenta de IVA de acuerdo con el art. 20.1 ap. 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, sobre el IVA).

CENTROS DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ S.A. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 33.380,00 €, repartido de la siguiente manera:

- Curso orientado a la promoción interna de Conserjes-Auxiliar administrativo.....9.380,00 €
- 2 Cursos orientados a la promoción interna de Auxiliar administrativo-Administrativo (coste máximo por curso 8.400,00 €).....16.800,00 €
- 4 Cursos requeridos (coste máximo por curso 1.800,00 €).....7.200,00 €

40 FORMACIÓN S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 33.250,00 €, repartido de la siguiente manera:

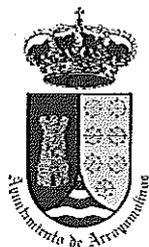
- Curso orientado a la promoción interna de Conserjes-Auxiliar administrativo.....9.500,00 €
- 2 Cursos orientados a la promoción interna de Auxiliar administrativo-Administrativo (coste máximo por curso 8.075,00 €).....16.150,00 €
- 4 Cursos requeridos (coste máximo por curso 1.900,00 €).....7.600,00 €

En base a las ofertas económicas obtendrían la siguiente puntuación:

CENTROS DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ S.A.....89,41 puntos
40 FORMACIÓN S.L.....90,00 puntos

b) Ampliación de la duración de los cursos..... Hasta 20 puntos

Se otorgarán un máximo de 6 puntos si la duración de los cursos especialmente orientados a la promoción interna pasa a tener una duración máxima de 140 horas.



Se otorgarán un máximo de 14 puntos si la duración del resto de cursos ofertados pasan a tener una duración máxima de 30 horas.

Se otorgará la máxima puntuación a las empresas que oferten la duración máxima fijada, cero puntos a las que no oferten ninguna ampliación en la duración de los cursos y el resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional.

Ambas empresas ofertan la máxima ampliación de duración por lo que obtienen 20 puntos

c) Propuesta de gasto en material a aportar por parte del adjudicatario para la realización de los cursos y actividades.....Hasta 15 puntos

Se otorgará la máxima puntuación (15 puntos) a las empresas que oferten un gasto máximo en material para la realización de los cursos de 1.500 €, cero puntos a las que no oferten ningún gasto en material y el resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional.

Ambas empresas ofertan el gasto máximo en material (1.500 €) por lo que obtienen 15 puntos

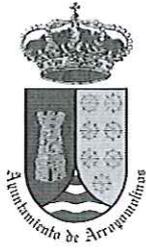
- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración fechado el 15 de abril de 2016.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

	OF. ECONÓMICA	DURACIÓN	GASTO MATERIAL	OF. TÉCNICA	P. TOTAL
C. E. VELAZQUEZ	89,41	20,00	15,00	35,00	159,41
40 FORMACIÓN	90,00	20,00	15,00	60,00	185,00

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por 40 FORMACIÓN S.L. es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 18 de abril de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal, Fdo. Rubén Perete Rodríguez”



No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil 40 FORMACIÓN, S.A., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 10:11 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Conchi Rey".